

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.

Decreto N° 723 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el 2.año 2010.

La solicitud del director del colegio "Pablo Neruda", de Parral en la cual requiere 3.financiamiento para el traslado de 4 grupos de estudiantes (Proyecto Colonias Escolares 2010), a la localidad de Dichato durante el mes de enero.

El contrato suscrito entre el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio 4.-Pable Neruda y la empresa de transporte "Buses Villar Ltda..", de acuerdo a

documentación adjunta

El aporte realizado por el municipio visado por el Sr. Administrador Municipal 6.equivalente a \$300.000 .-

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de 7.-

ChileCompra" Artículo Nº 8, letra G).

Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica 8.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La "EMPRESA BUSES VILLAR LTDA.", posee una amplia trayectoria como proveedor en los servicios de transporte publico y realizara el servicio de acuerdo a lo estipulado en

Que; Es indispensable realizar la contratación con el provecdor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº3 y Nº 4.

DECRETO:

AUTORIZASE, la cancelación del aporte equivalente a \$300.000 a la "EMPRESA 10 BUSES VILLAR LTDA.", RUT Nº 76.465.610-5, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos.)

IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto an la cuenta 215-22-08-007 "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES", del presupuesto 20 municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

NDRA ROMA SECRETARIO MUNICIPAL

JCCC/ARC/RLG/rlg. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of, Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)